



**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A 3
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL
PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL
PATRIMONIO FAMILIAR, DEL D.S. N° 255,
TITULO II, DEL PROYECTO
RECONSTRUCCION – ENTIDAD
PATROCINANTE ALINCO E.I.R.L.**

RESOLUCION EX. N° **0306** / 2016.-

ARICA,

20 JUL 2016

VISTOS:

1. Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 16.391 que crea el MINVU; D.L. N° 1.305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
3. Res. Exenta N° 926 de (V. y U.) de fecha 11 de febrero de 2015, que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, "Mejoramiento de la Vivienda", regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.), a 28 familias afectadas por sismo, en diversas comunas de la región de Arica y Parinacota.
4. Memorándum N° 68 de fecha 14 de julio de 2016 emitido por el Encargado de Reconstrucción del SERVIU Región de Arica y Parinacota, que adjunta informe antecedentes para aumento de vigencia de subsidios.
5. El Of. Ord. N° 2464 de fecha 14 de julio de 2016 de SERVIU región de Arica y Parinacota, mediante el cual se solicita prorrogar la nueva vigencia a 3 certificados de subsidio, del proyecto PPPF, Título II Reconstrucción – entidad patrocinante Alinco E.I.R.L.
6. Las facultades que me otorga la Resolución Exenta N° 786 de 4 de febrero de 2016 de Subsecretaria (s) de Vivienda y Urbanismo, en relación al artículo 9 del D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

7. Lo dispuesto en el artículo 38 letra d) y demás normas pertinentes del D.S. N° 255 (V. y U.) del 2006, publicado en el Diario Oficial el 25 de enero de 2007.

CONSIDERANDO:

1. El Of. Ord. N° 2464 de fecha 14 de julio de 2016 de SERVIU región de Arica y Parinacota, mediante el cual se solicita un nueva vigencia a 3 certificados de subsidio, del proyecto PPPF, Título II, reconstrucción – entidad patrocinante Alinco E.I.R.L.
2. Los antecedentes adjuntos al Of. Ord. N° 2464, especialmente el informe técnico, contenido en el memorándum N° 68/2016, firmado por Gabriel Arriagada Ubeira, Encargado de Departamento Técnico de Serviu de Arica y Parinacota, que establece que el estado del proyecto y porcentaje de avance físico de obras se encuentra en un 100%.
3. Que estos antecedentes, constituyen un caso calificado que justifica el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los referidos certificados de subsidio, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 letra d) del D.S. 255
4. Que la vigencia, de todos los certificados de subsidios contenidos en el Of. de antecedentes, ha expirado, por lo cual sólo se procederá a otorgar una nueva vigencia respecto de todos ellos.

RESUELVO:

1. **SE AUTORIZA**, nuevo plazo de vigencia a los siguientes certificados de subsidio individual del proyecto PPPF, **Título II del D.S. N° 255 (V. y U.), reconstrucción – entidad patrocinante Alinco E.I.R.L.**, asignados según la Res. Exenta N° 926 (V. y U.) de 11 de febrero de 2015 por un **máximo de 180 días** corridos, a contar de la fecha de emisión de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 38 letra d) del D.S. N° 255 (V. y U.) del 2006, que corresponde a los beneficiarios, que a continuación se individualizan:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	SERIE DE CERTIFICADO
1	ELSA ELIZABETH CALATAYUD SAAVEDRA	6.298.725-1	OM2 AD-2015-4489490
2	EVA AGUSTINA MARCA GUTIÉRREZ	9.507.055-8	OM2 AD-2015-4489841
3	LEONARDO MARÍA MALDONADO MERCADO	5.052.161-3	OM2 AD-2015-4489749

2. Sirva esta resolución como atento y suficiente oficio conductor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA.
Secretario Regional Ministerial (s) de Arica y Parinacota
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

PVR

Distribución:

- Director Regional SERVIU Arica y Parinacota.
- Unidad de subsidios SERVIU Arica y Parinacota.
- Departamento Planes y Programas Seremi Arica y Parinacota.
- Unidad jurídica Seremi Arica y Parinacota.
- Archivo.

